



DECRETO Nº 926

VISTO:

El expediente CO-0062-01582381-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Convócase a una reunión de trabajo, en la Sala Zapata Gollán, tendiente a analizar la situación del servicio de colectivos Santa Fe-Paraná, al representante del Departamento Ejecutivo Municipal en la Comisión de Coordinación de Transporte Urbano y Suburbano Santa Fe-Paraná.

Art. 2º: Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Municipal a acordar con las autoridades referidas, día y hora de reunión.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 09 de mayo de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär